

Empleo

Bonificaciones/Reducciones a la contratación laboral de discapacitados

Cuadro resumen de normativa vigente Febrero 2014

BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPO CONTRATO	COLECTIVOS		CUANTÍA ANUAL (EUROS)	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
Indefinido	Menores de 45 años	En general	4.500	Vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 43/2006
		Discapacidad severa ¹	5.100			
	Mujeres	En general	5.350			
		Discapacidad severa	5.950			
	Mayores de 45 años	En general	5.700			
		Discapacidad severa	6.300			
	Contratación de un trabajador con discapacidad por un C.E.E.² (Relación de carácter especial).		100 % cuotas empresariales por todos los conceptos	Vigencia del contrato	Indefinida	
Conversión en indefinido	- Conversión de contratos temporales de fomento del empleo, así como de contratos formativos en las empresas ordinarias - Conversión de todos los contratos temporales en CEE		- Mismo régimen que las contrataciones indefinidas iniciales (empresas ordinarias) 100 % de las cuotas empresariales a la S. S. por todos los conceptos y cuotas de recaudación en conjunto (CEE)			

¹ Discapacidad severa: Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual igual o superior al 33 % y discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %.

² Centro Especial de Empleo.

TIPO CONTRATO	COLECTIVOS				CUANTÍA	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
Contratación temporal	Contratos formativos		En prácticas y para el contrato para la Formación y el Aprendizaje (si no se ha optado por la reducción de la (Ley 3/2012) (3)		50% cuota empresarial por contingencias comunes	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ ET (DA 2ª)
			Para la Formación y el Aprendizaje (4)		Reducción del 75 % o del 100 % de las cuotas del empresario (5)	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 3/2012
	Contratos de interinidad con desempleados con discapacidad para sustituir a trabajadores con discapacidad en situación de incapacidad temporal				100 % todas las aportaciones	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 45/2002 (DA 9ª)
	Contratación de un trabajador con discapacidad por un C.E.E. (relación de carácter especial)				100% todas las aportaciones	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 43/2006
	Contrato temporal fomento del empleo	En general	Varones	Menores 45 años	3.500	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 43/2006 D. Adicional 1ª
				Mayores 45 años	4.100			
			Mujeres	Menores 45	4.100			
				Mayores 45	4.700			
		Discapacidad severa	Varones	Menores 45	4.100			
				Mayores 45	4.700			
Mujeres			Menores 45	4.700				
			Mayores 45	5.300				

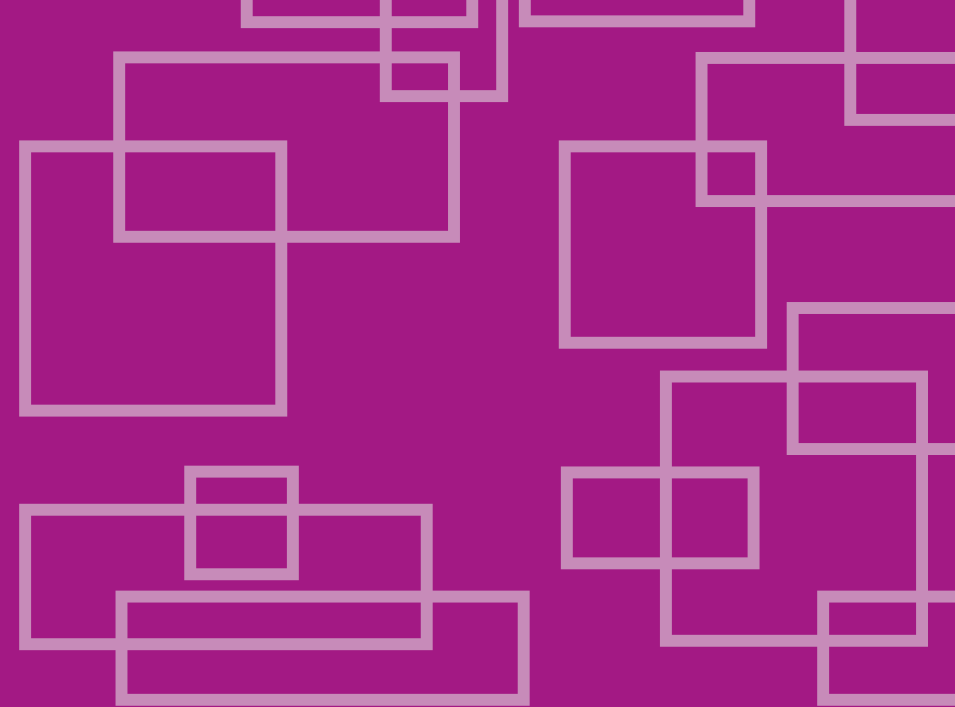
4 No se aplica límite de edad.

5 Dependiendo que la plantilla sea inferior a 250 personas (100 %) o igual o superior (75 %).

BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AUTÓNOMOS	Bonificaciones y reducciones Discapacitados	Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que causen alta inicial en el R.E. de trabajadores por cuenta propia o Autónomos.	Reducciones y bonificaciones sobre la cuota por contingencias comunes 80% durante 6 meses (reducción) 50% durante 5 meses (bonificación)	➤ 5 años	➤ D.A. Undécima de la Ley 45/2012
AUTÓNOMOS	Bonificaciones/ Reducciones Discapacitados	Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que causen alta inicial o no hubieran estado de alta en los 5 años inmediatamente anteriores sin trabajadores por cuenta ajena. Menores de 35 años de edad.(6)	Reducciones y bonificaciones sobre la cuota por contingencias comunes 80% durante 12 meses (reducción) 50% durante los 4 años siguientes (bonificación)	➤ 5 años	➤ D.A. Undécima de la Ley 45/2012

6. También será de aplicación a los socios trabajadores de Cooperativas de trabajo Asociado que estén encuadradas en el Régimen Especial de la S. Social de los trabajadores por cuenta propia o autonomos.



Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

901 11 99 99



www.sepe.es

Trabajamos para ti